

madre y violando las leyes de la naturaleza, no ha repugnado en entregarse con su propio hijo, Luis Carlos Capeto, según confesión de este, á actos lujuriosos cuya simple enunciación hace temblar de espanto.»

A todas las preguntas que se le dirigieron contestó la reina lacónicamente, aunque con elevación y dignidad; á la última acusación que formuló Hebert como testigo, nada contestó, y el presidente Herman honró el sentimiento que de ella se había apoderado no interrogándola sobre ella; pero un jurado hizo notar esta omisión, y entonces María Antonieta indignada dijo: «No he contestado porque es contrario á la naturaleza que una madre conteste á tales acusaciones. Apelo á todas las madres que están presentes.»

Los debates comenzaron á las nueve y media de la mañana del día 14 de octubre y se prolongaron hasta las once de la noche con solo un descanso de dos horas. Al día siguiente fueron reanudados á las nueve, continuando, con una suspensión de dos horas, durante toda la noche hasta las primeras horas de la mañana del 16. En su conclusión pudo hacer constar la acusada que nadie había podido formular contra ella una sola prueba positiva. Oyó sin pestañear la sentencia de muerte que le fué notificada á las cuatro y media de la mañana del 16 de octubre; y llevada luego á la Conserjería, escribió á su cuñada una conmovedora carta (1) cuyo original conserva todavía las huellas de las lágrimas que sobre el papel cayeron.

«Hermana mia (comenzaba): Os escribo mi última carta: acabo de ser sentenciada, pero no á una muerte infame como la que se da á los criminales, sino á la suerte de reunirme con vuestro hermano. Inocente como él, espero mostrar en el último momento la misma firmeza que él mostró. Estoy tranquila, como lo está todo aquel á quien la conciencia de nada le acusa. Siento un dolor profundo por tener que abandonar á mis hijos: ya sabéis que solo para ellos y para mi buena y querida hermana vivía. En vuestro amor, todo lo habeis sacrificado para estar con nosotros, ¡y en qué situación os dejo!»

El 16 de octubre al mediodía subió con firme paso las gradas del cadalso y su cabeza cayó en medio del júbilo del populacho, reunido por los jacobinos para este espectáculo.

El día 24 de octubre comparecieron ante el mismo tribunal veintinueve girondinos, entre los cuales figuraban Brissot, Vergniaud, Gensonné, Carra, Valazé, Fauchet, Ducos, Boyer-Fonfrede, Lasource y Boileau, acusados de reos ó cómplices de una conjuración tramada contra la unidad y la indivisibilidad de la República y contra la libertad y la seguridad del pueblo francés (2). Ya se comprenderá que no había ni sombra de prueba que apoyara esta acusación ni contra los veintinueve juntos ni contra uno solo de ellos. El mismo carácter burdo y grosero de la acusación demostraba que la sentencia estaba dada de antemano, y esta consideración hubiera debido infundir á los acusados más virilidad de la que en realidad mostraron. Pero, á la verdad, para pensar, puestos en tal situación, en la posteridad y en su juicio imparcial é incorruptible y no en los furiosos bandidos que ante su vista se ofrecían, era preciso tener una conciencia más limpia que la que aquellos jóvenes políticos podían tener. Ayudar, en unión de todos los demonios de la anarquía, á derribar un rey, y luego aterrizar ante la República y el regicidio, era verdaderamente una conducta que no ponía á un partido en condiciones de sucumbir heroicamente. Durante los pocos días que duró el proceso, aquel puñado de hombres ofreció el mismo espectáculo de descomposición y perturbación que

había dado el partido en los días de su aparente fuerza y poderío: cada uno de por sí ignoraba lo que quería y todos juntos no querían ni podían lo que debían. Así es que los acusados incurrieron en contradicciones ó negaron aquello que realmente habían hecho ó aquello de que por lo menos debían justificarse; el uno acusó al otro para defenderse á sí propio y los presentes quisieron salvarse á costa de los amigos ausentes. El *Boletín del tribunal revolucionario* dice: «Al ser interrogados los acusados, ninguno niega que su partido sea culpable en sus actos como tal, pero la mayor parte afirman que no tuvieron en tales actos participación alguna. Únicamente están contestes en echar la culpa de los delitos que se les imputan á los cómplices fugitivos, tales como Guadet y Barbaroux.»

Boileau, que había pertenecido á la comisión de los Doce (3), cometió una verdadera felonía al declarar lo siguiente: «Si la institución de la comisión de los Doce fué consecuencia de una conjuración, los directores de esta seguramente me eligieron á mí para inspirar confianza, pues yo voté, como el partido de la Montaña, por la muerte del tirano; y aun cuando yo era entonces contrario á los patriotas que formaban aquel partido, ahora los conozco mejor y me confieso montañés decidido (4).» Y todavía añadió después: «*El monstruo que asesinó á Marat fué vomitado* (5) por la derecha de la Convención, y este suceso me iluminó.» Notorio era el valor con que Vergniaud había hablado, en 27 de setiembre de 1792, contra Marat, diciendo que era un hombre asqueroso por sus calumnias, por su hiel é instintos sanguinarios: pues bien, á la sazón cantó la palinodia diciendo: «Se me acusa de haber atacado á Marat: solo una vez hablé contra él. Cuando el saqueo de las tiendas de ultramarinos se pidió el decreto de prisión contra Marat y yo me opuse á que se diera.»

Cinco días duraron los debates, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde; pero por fin los jacobinos, impacientes hacia mucho tiempo, se presentaron en grandes pelotones á la Convención pidiendo un decreto que excusara al tribunal de las formas que «aprisionaban la conciencia y que impedían adquirir el convencimiento.» Robespierre accedió á esta petición redactando un decreto que fué inmediatamente adoptado y que decía así:

«Artículo 1.º Cuando un proceso pendiente ante el tribunal revolucionario (6) dure más de tres días, el presidente de dicho tribunal abrirá la sesión siguiente preguntando si los que lo componen están suficientemente enterados del asunto.

»Artículo 2.º Si los jurados dicen que no, se proseguirá el procedimiento hasta que den una contestación contraria.

»Artículo 3.º Si los jurados dicen que están suficientemente enterados, se procederá á dictar sentencia (7).»

Con esta ley, el proceso quedó terminado el día 30 de octubre, dictándose inmediatamente la sentencia. Cuando se pronunció la palabra *muerte*, Brissot dejó caer sus brazos é inclinó la cabeza sobre el pecho; Gensonné, pálido y presa de un temblor general, pidió la palabra sobre la apli-

(3) Véase más arriba.

(4) *Hist. parl.*, XXIX, pág. 455.

(5) Véase Granier de Cassagnac: *Histoire des Girondins: et des massacres de Septembre*, París, 1860, I, pág. 9. Granier, tomándolo del texto del *Boletín del tribunal revolucionario*, dice vomitado, mientras que la *Histoire parl.*, XXX, pág. 99, dice venido.

(6) Esta fué, desde el 30 de octubre de 1793, la calificación oficial del que hasta entonces se había llamado *Tribunal extraordinario*; el pueblo hacía tiempo que le daba aquel nombre.

(7) Este decreto, no publicado en el *Monitor*, lo inserta Berriat Saint-Prix en *La justice révolutionnaire*, pág. 42, tomándolo de la *Collection du Louvre*, XVI, pág. 352.



Madama Roland

(1) Feuillet de Conches: *Louis XVI, Marie Antoinette et Madame Elisabeth*, VI, págs. 532-535.

(2) El acta de acusación redactada por Amar se encuentra en la *Hist. parl.*, XXIX, págs. 413-450.

cacion de la ley, pronunciando frases ininteligibles; Boileau volvió la cabeza y dijo: «¡Soy inocente!» los sentenciados se levantaron y exclamaron: «¡Pueblo, somos inocentes, te engañan.» Valazé sacó un puñal y se lo clavó en el corazón; el parálítico Sillery soltó sus muletas y dijo, con el rostro radiante de júbilo: «¡Este es el día más hermoso de mi vida (1)!»

Cantando la Marsellesa pasaron los sentenciados su última noche y con el mismo canto subieron al día siguiente las gradas del cadalso. La presencia de la muerte les devolvió el valor y la dignidad: todos murieron varonilmente exclamando: «¡Viva la República!» mientras el populacho gritaba: «¡Abajo los traidores!»

Pocos días después fueron ejecutados, como cómplices de los girondinos, el duque de Orleans y madama Roland; esta, al llegar delante de la estatua de la libertad, que se alzaba en la plaza de la Revolución, dijo, haciendo una reverencia: «¡Oh libertad, cuántos crímenes se cometen en tu nombre!» y murió luego con el semblante de un héroe sobre el cual se cerniera la corona del triunfo. Poco después tocó el turno al ex alcalde Bailly, por la llamada «matanza del Campo de Marte» del 17 de julio de 1791. El infeliz no fue ejecutado como los demás. Al ser llevado al Campo de Marte, donde debía hacerse la ejecución por haber cometido allí su crimen, sufrió por espacio de dos horas los insultos y las piedras y estiércol que contra él se arrojaban; luego le hicieron dar a pie una vuelta al rededor de la ancha plaza, y por último se vio obligado a ayudar a los verdugos a desmontar y arreglar de nuevo el fatal instrumento; y cuando estuvo dispuesto en medio de montones de estiércol, pudo morir después de haber resistido con ánimo tranquilo toda clase de malos tratamientos (2). Entre las víctimas que sucumbieron hasta fines de aquel año merecen ser nombrados el general Houchard, Barnave, Duport-Dutertre, el general Luckner y el obispo Lamourette.

Entretanto el régimen del Terror había producido otras cosas de clase distinta, de las cuales podía estar con justicia orgullosa la Francia, sin que por esto se pueda dar como probada la tesis de que el Terror salvó a la Francia y de que sin él se hubiera perdido irremisiblemente.

Una de las diversas comisiones que se instituyeron para acabar con la anarquía general, aunque en realidad no hicieron más que aumentarla, llevaba, durante el verano de 1792, el nombre de «Comisión de la defensa general.» En 26 de marzo de 1793 fue reformada, llamándose entonces «Comisión de la defensa general y de salvación pública;» en 5 de abril se llamó simplemente «Comisión de salvación pública;» y en julio y agosto fue finalmente organizada tal como desde entonces la vemos funcionar con influencia siempre creciente, hasta que en 4 de diciembre fue elevada, como veremos, a suprema autoridad gubernativa de la República. En 10 de julio, la Convención designó para formar parte de la comisión a Robert Lindet y Barrere que ya habían formado parte de ella, y además a Herault-Sechelles, a Juan Bon Saint-André, a Prieur (Marne), Gasparin, Couthon, Thuriot y Saint-Just. En 27 de julio, Robespierre ocupó la plaza de Gasparin, y en 14 de agosto entraron en la comisión Carnot y Prieur (Côte d'Or), después de la salida de Thuriot, y Billaud-Varennes y Collot d'Herbois. Estos eran los doce individuos que la componían en su período de mayor actividad, y de los cuales, después de la ejecución de

Herault, ocurrida en 3 de abril de 1794, solo quedaron once hasta la catástrofe del 9 thermidor (3).

Entre los varios cambios de personal que sufrió esta comisión, ninguno tan trascendental como el que puso a los dos oficiales de ingenieros, Carnot y Prieur, si no al frente de todo el ejército, por lo menos al frente de la dirección de la guerra. El espíritu militar que con Carnot entró en la comisión, se manifestó desde luego en la nueva ley de defensa que presentó en 23 de agosto a la Convención, en la cual, en vez de la absurda frase de «levantamiento en masa» se establecía el servicio militar general y obligatorio para toda la juventud de Francia, pues esto era lo verdaderamente nuevo y grande que tenía la ley. La fraseología de *dilettante* de Barrere se dejaba, sin embargo, ver en el artículo 1.º, en el cual se decía: «Los jóvenes van a la lucha; los hombres casados forjan las armas y aportan víveres; las mujeres cosen tiendas de campaña y vestidos, y sirven en los hospitales; los niños hacen hilas con trapos viejos; los ancianos se hacen llevar a la plaza pública para infundir valor a los guerreros y para imbuirles el odio a los reyes y el amor a la unidad de la República.» Después de esto hablaba, con energía que aumentaba a cada párrafo, el soldado, el hombre especialista, *to speak things*, como dicen los ingleses para decir cosas serias. La verdadera esencia de la ley (4) estaba en los artículos 7 y 8 que decían: «Nadie puede hacerse sustituir en el servicio para el que haya sido destinado: los funcionarios públicos permanecerán en sus puestos. La leva será general: partirán primero los hombres solteros o viudos sin hijos comprendidos entre los 18 y los 25 años, los cuales se dirigirán inmediatamente a la capital de su distrito, donde se ejercitarán en el manejo de las armas hasta que reciban la orden de marcha.»

La ley de la comisión de Salvación pública fijó además en 30 millones la cantidad de que había de disponerse para la fabricación de armas. Carnot, Prieur y Lindet formaban, en el seno de la comisión, el grupo de los *trabajadores*, como se les llamaba; el triunvirato Robespierre, Couthon y Saint-Just tenía el nombre de *gente de vara alta*: otro triunvirato, compuesto de Barrere, Billaud-Varennes y Collot d'Herbois, era denominado de la *gente revolucionaria*. Estos eran los nueve individuos que por regla general se encontraban constantemente en París: los otros dos, Prieur (Marne) y Juan Bon Saint-André, casi siempre estaban en comisión, pero como los demás eran reelegidos cada mes. La plaza de Herault-Sechelles quedó sin proveer después de su ejecución (5).

Cada uno de estos tres grupos ejercía una verdadera dictadura en la esfera de negocios que le estaba confiada. El grupo de los «revolucionarios» cuidaba del gobierno de los departamentos, de la correspondencia con los comisarios de la Convención y de los boletines que a estos se enviaban y para los cuales no tenían precio la brillante pluma y la completa versatilidad de Barrere. El grupo de Robespierre ejercía la alta policía y se iba organizando poco a poco a manera de autoridad especial que estaba fuera y por encima de la comisión. Y mientras Juan Bon-Saint-André, que antes de ser pastor protestante había sido marino, administraba el departamento de Marina, la dirección de la guerra terrestre

(3) Lescure: *Mémoires sur les comités de salut public, de sûreté générale et sur les prisons* (1793-1794), Paris, 1878, introducción, pág. 17. (*Bibliothèque des mémoires relatifs à l'hist. de France pendant le XVIII siècle*, T. 34.)

(4) *Hist. parl.*, XXVIII, págs. 469-471. Véase Sybel, II, páginas 361-362, y Jahns: *El ejército francés desde la gran Revolución hasta la actualidad*. Leipzig, 1873, pág. 51.

(5) *Mémoires sur Carnot par son fils*, Paris, 1861, I, pág. 347.

(1) Relación del testigo presencial Vilate, que con Camilo Desmoullins asistió a la sesión, hecha en sus: *Mysteres de la Mère de Dieu dévoilés*, pág. 50. Véase Campardon: *Le tribunal révolutionnaire*, I, página 158.

(2) Campardon: *Le tribunal révolutionnaire*, I, págs. 178-179.